



jueves 3 de noviembre de 2016

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA

El lunes 7 de noviembre comienza el plazo de solicitud para la segunda fase del programa que consiste en la contratación de peón de limpieza viaria, jardinería y limpieza de edificios



Las Delegaciones de Mujer y Servicios Sociales del Ayuntamiento ponen en marcha el Programa extraordinario de ayuda a la contratación de la Junta de Andalucía.

La Delegada de Mujer y Servicios Sociales, Pilar Praena, ha explicado que “este plan pretende favorecer la inclusión social y paliar las situaciones de necesidad derivadas de la dificultad de acceso al mercado laboral para personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo”.

En cuanto a los requisitos la Delegada ha explicado que las personas deberán estar empadronadas en este municipio, estar en situación de demandante de empleo, inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo y no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud, así como pertenecer a una unidad familiar donde concurren las siguientes circunstancias:

1º) Que al menos un año antes de la presentación de la solicitud para acogerse a este programa todas las personas que compongan la unidad familiar hayan estado empadronadas como residentes en un único domicilio de la comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de las personas menores nacidas, adoptadas o acogidas con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.

2º) Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que formen la unidad familiar sea:

Inferior al Indicador de Renta de Efectos Múltiples, IPREM, (532,51 euros) para unidades familiares de una sola persona.



Inferior a 1,3 veces el IPREM (692,26 euros) para unidades familiares de dos personas.
Inferior a 1,5 veces el IPREM (798,76 euros) para unidades familiares de tres personas.
Inferior a 1,7 veces el IPREM (905,26 euros) para unidades familiares de cuatro o más personas.

Para esto se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que de cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este programa.

Otro requisito que se contempla es que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, acreditada mediante informe social de los servicios sociales comunitarios.

Praena ha añadido también que en este programa se contemplan como prioridades, entre otras cuestiones, que haya una persona con discapacidad en la unidad familiar, que en la unidad familiar haya menores, que la persona solicitante sea mujer o que sea mayor de cincuenta años.

Las contrataciones se realizarán una vez finalice todo el proceso de selección y los contratos tendrán una duración de entre quince días y tres meses. Además sólo se podrá contratar a una persona por unidad familiar y todos los contratos estarán formalizados en los nueve meses siguientes al ingreso de la transferencia de la subvención recibida. En este sentido la Delegada ha señalado que “vamos, no obstante, a priorizar los contratos de tres meses para que las personas puedan tener una cierta estabilidad profesional”.

Las contrataciones se realizan en dos fases, la primera fase que ya ha finalizado era para seleccionar a un profesional de apoyo al programa, una persona responsable de la recepción de solicitudes, valoración y seguimiento del mismo.

Del 7 al 18 de noviembre está abierto el plazo de solicitudes para los siguientes puestos de trabajo: peón de limpieza viaria, jardinería y limpieza de edificios, distribuyéndose el número de contratos de cada una de las áreas en función de las necesidades de la Delegación proponente.

Por último la Delegada ha afirmado que “entendemos que es muy necesaria la puesta en marcha de este tipo de programas para paliar un poco la situación económica de muchas familias y de exclusión social provocadas por la crisis económica e invito a todas las personas que cumplan los requisitos a que presenten la solicitud”